

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

De: Lcda. Yocari Agramonte
Perito Legal.

Lcda. Katherine Natihel Reyes
Perito Financiero.

Ing. Rey Rafael Castaño Cabral
Perito Técnico.

Lic. Jimmy Melgarejo
Perito Técnico.

Ing. Franklin Ureña
Perito Técnico.

Asunto: Informe preliminar de evaluación técnica de las ofertas del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2025-0002 para la adquisición de herramientas para el monitoreo preventivo de las operaciones de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

Fecha: 3 de febrero de 2026

En fecha 3 de febrero de 2026, se procedió a presentar la evaluación de la propuesta recibida para el procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2025-0002, considerando los requerimientos de validación y verificación del sobre “**Sobre A**”, respecto a las documentaciones legales, técnicas y financieras, detallados en el mismo.

PERITOS

Conforme acta CCRD-CCC-2025-017 del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las siguientes personas fueron designadas como peritos técnicos para el procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2025-0002 para la adquisición de herramientas para el monitoreo preventivo de las operaciones de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC):

Lcda. Yocari Agramonte
Perito Legal.

Lic. Katherine Natihel Reyes de Mosquea
Perito Financiero.

Ing. Rey Rafael Castaño Cabral
Perito Técnico.

Lic. Jimmy Melgarejo
Perito Técnico.

Ing. Franklin Ureña
Perito Técnico

RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA EVALUAR

En fecha 19 de enero del 2026, se recibió en formato digital, la oferta técnica del siguiente oferente:

1. Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL.

EVALUACIÓN LEGAL DEL SOBRE “SOBRE A”

La evaluación de la documentación legal se realizó bajo el criterio de **(Cumple/No Cumple)**, conforme el pliego de condiciones específicas y su enmienda del procedimiento de licitación, ref. CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2025-0002, numeral 13.1.1, como se detalla a continuación:

✓ Base Legal

Para la revisión se tomaron en cuenta las siguientes disposiciones:

- Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 416-23.
- Pliego de Condiciones Específicas del proceso: CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2025-0002

INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS M&A, SRL. (INTEGRATEC)	
Registros de proveedores del Estado	Activo
Formulario de presentación de oferta	Cumple
Formulario de información sobre el oferente	Cumple
Tesorería de la Seguridad Social	Cumple
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos	Cumple
Registro Mercantil	Cumple

INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS M&A, SRL. (INTEGRATEC)	
Copia de la Cédula	Cumple
Nomina accionista	Cumple
Última acta de asamblea	Cumple
Poder de representación	No procede
Estatutos Sociales	Cumple
Declaración Jurada de no estar inhabilitado	Cumple
Formulario de compromiso ético firmado y sellado	Cumple
Declaración simple sobre beneficiarios	Cumple
Cumplimiento de requisitos legales	

Conclusión de la Revisión Legal

Como resultado del análisis exhaustivo de la documentación legal presentada por el oferente participante en el proceso, y una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así como de la normativa legal y reglamentaria vigente aplicable a la materia, se constata que el oferente INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS M&A S.R.L. cumple de manera plena, válida y conforme con todas las exigencias legales requeridas.

En consecuencia, desde una perspectiva estrictamente jurídico-legal, se concluye que el referido oferente se encuentra debidamente habilitado para continuar participando en el proceso de contratación, al haber acreditado satisfactoriamente su capacidad legal, la correcta presentación de la documentación exigida y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

EVALUACIÓN FINANCIERA DEL SOBRE “SOBRE A”

La evaluación de la documentación financiera se realizó bajo el criterio de (Cumple/No Cumple), conforme el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2025-0002, como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentación financiera:	
Dos estados financieros auditados con su respectivo dictamen y su declaración jurada de impuestos sobre la renta, con sus IR2 y todos sus anexos, del último ejercicio contable.	Se observado que solo fue enviado los estados financieros correspondiente al período 2024-2023, por lo que darían enviar los estados del 2024-2025 o en su defecto el 2022-2023. Asimismo, deben enviar los IR-2 de los años correspondiente a la presentación de sus estados

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE “SOBRE A”

La evaluación de la documentación técnica se realizó bajo el criterio de (Cumple/No Cumple), conforme el pliego de condiciones específicas y su enmienda del procedimiento de licitación pública, ref. CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2025-0002, como se detalla de la manera siguiente:

Listado de bienes y servicios Requeridos

Código	Descripción	Cantidad	Vigencia de las licencias
E-01	Endpoint Central (EC) - Versión Seguridad Cloud -Nube	1	12 meses
E-02	Log360 (SIEM & Compliance)	1	
E-03	AD360 (Gestión de Identidad y Acceso)	1	
E-04	OpManager Plus (OPM Plus - Observabilidad y NPMD)	1	
E-05	ManageEngine Application Manager	1	

Evaluación técnica de bienes

Criterio de evaluación: CUMPLE / NO CUMPLE

NO.	Descripción	INTEGRATEC
1	Endpoint Central (EC) vrsion seguridad Cloud Nube	CUMPLE
2	Log 360 SIEM & Compliance	CUMPLE
3	AD360 (Gestión de Identidad y Acceso)	CUMPLE
4	OpManager Plus (OPM Plus-Observabilidad y NPMD)	CUMPLE
5	ManageEngine Application Manager	CUMPLE
6	Consola de administración Unificada	CUMPLE

Evaluación de documentación técnica

NO.	Descripción	INTEGRATEC
1	Carta del fabricante de la solución como Parther Nivel Gold o superior para república dominicana	CUMPLE
2	Los ítems deben ser de un único fabricante y con integración nativa	CUMPLE
3	El proveedor debe tener soporte local en República Dominicana	CUMPLE
4	Debe presentar una tabla de SLA para soporte 24/7, durante el tiempo de esta suscripción de 12 meses.	CUMPLE
5	Constancia de que todas las soluciones sean llave en mano (servicios profesionales incluidos, tanto de implementación y configuración.	CUMPLE
6	Se debe presentar un cronograma de capacitación de todas las soluciones a los administradores de TIC.	CUMPLE

7	Presentar curriculum del personal certificado en cada una de las soluciones ofertadas	1 lider de proyecto certificado ITIL 4 strategic leader SL e ITIL 4 Managing Profesional.	CUMPLE
		2 ingenieros certificados en Gestión de identidad de accesos IAM	CUMPLE
		Credenciales técnicas de 1 Ingeniero certificado en Auditoria de Directorio Activo (AD) como implementador Experto.	CUMPLE
		Credenciales técnicas de 1 ingenieros certificado en Gestion de Logs (Log360)	CUMPLE
		Credenciales técnicas de un Ingeniero certificado en SIEM.	CUMPLE
		Credenciales técnicas de 2 ingenieros certificados en Gestión de operaciones de TI (ITOM) nivel implementadores Expertos	CUMPLE
		El proveedor deberá presentar credenciales técnicas de un Ingeniero certificado en SIEM.	CUMPLE

Criterio de evaluación: CUMPLE / NO CUMPLE

RECOMENDACIONES

Producto de la evaluación pormenorizada de las propuestas y subsanaciones presentadas por los oferentes en lo relacionado al (**Sobre A**), respecto a las documentaciones legales, técnicas y financieras, conforme los criterios de evaluación de (Cumple / No cumple), requerir al oferente Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL. los estados financieros correspondiente al período 2024-2023, o en su defecto, el 2022-2023.

A los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026),

firmado por:

 Lcda. Yocari Agramonte
 Perito Legal

 Lcda. Katherine Natihel Reyes
 Perito Financiero

 Ing. Franklin Ureña
 Perito Técnico

 Ing. Rey Rafael Castaño Cabral
 Perito Técnico.

 Lic. Jimmy Melgarejo
 Perito Técnico.

-----FIN DE ESTE INFORME-----



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
 Franklin Jose Ureña Capellan - Director de Tecnología de la Información
 Jimmy Carlos Melgarejo Linval - Administrador de Proyectos
 Katherine Natihel Reyes De Mosquea
 Rey Rafael Castaño Cabral - Encargado División de Administración de Servicios TIC
 Yocari Agramonte Martinez - Abogada

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/5069bac9-8dfa-4410-b86a-754c336c3fc1>